

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de noviembre de 2011.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.  
 Centro destino y localidad: Oficina Comarcal Agraria. Estepona.  
 Código puesto de trabajo: 7039910.  
 Denominación: Director/a.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A1-A2.  
 Cuerpo: A12.  
 Área funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel CD: 26.  
 Experiencia: 3 años.  
 Complemento específico: XXXX-, 15.588,36 euros.

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de noviembre de 2011.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga.  
 Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca. Málaga.  
 Código puesto de trabajo: 2440010.  
 Denominación: Sv. Promoción Rural.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A1.  
 Cuerpo: A12.  
 Área funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel C.D.: 27.  
 Experiencia: 3 años.  
 Complemento específico: XXXX-, 18.945,72 euros.

## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de noviembre de 2011, por la que se anuncia concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm. 223, de 14.11.2011).*

Advertido error en la Resolución de fecha 3 de noviembre de 2011 (BOJA núm. 223, de 14 de noviembre de 2011), por la que se anuncia concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 39, Base Tercera. Comisión de Valoración, donde dice «Vocales: don Enrique Muñoz Juan, don Enrique González Pol», debe decir «don Francisco Rogelio Colinas Pérez, doña Encarnación Villegas Perriñán».

Sevilla, 15 de noviembre de 2011.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de